



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9172/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día seis de octubre del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9172, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED]; quien solicita la información referente a: *Fecha exacta en que se programaran las Cirugías de mama (mastectomía), en el Hospital de Oncología, ya que manifiestan los médicos cirujanos que no han sido autorizados todavía. - Cuates son las causas del porque no se están realizando las cirugías de mama en el Hospital de Oncología, si ya se está trabajando normalmente.* Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió del Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS informe emitido por el Dr. [REDACTED] Jefe Dpto Cirugía y Jefatura de Servicios Oncológicos del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución y el archivo adjunto.

Notifíquese, por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información ISSS
M.A.